



Lebrija, 06 de febrero de 2024.

Señor (a):
ECOSISTEMA ESP S.A.
DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA.
Calle 16 # 14-09 Socorro - Santander.
Email: ecosistema.esp@gmail.com

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CARGUE, REPORTE, CERTIFICACION DE LA INFORMACION AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACION – ACTUALIZACION DE TARIFAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA AAA, REPORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA ESPECIAL IFE, NIIF, ACTUALIZACION Y REPORTE DEL PGR DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AL SUI 2023”.

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia Administrativa y Comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Calcular la tarifa para el servicio de aseo, según la Resolución CRA 720 de 2015 y demás normas que lo sustituyan, aclaren y/o adicionen, la cual es aplicable a aquellas personas prestadoras con más de 5000 suscriptores en su área de prestación de servicios – aps.
- 2) Enviar el estudio de costos y tarifas desarrolladas con la nueva estructura tarifaria a la COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – CRA, para su conocimiento.
- 3) Cumplir con el protocolo de aprobación tarifaria, según lo dispuesto en la Resolución 151 de 2001, de la COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – CRA.
- 4) Verificar el estado de los requerimientos que emanan de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD y de la CRA hacia el prestador.
- 5) Asesora en temas jurídicos relacionados con la prestación del servicio público domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y aseo.
- 6) Cargar, reportar y certificar la información del prestador EMPULEBRIJA E.S.P. a la plataforma del SISTEMA UNICO DE INFORMACION – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.
- 7) Buscar soluciones a los diferentes requerimientos, inconvenientes que llegaren a presentarse en el ejercicio natural del cargue, reporte, certificación de la información en los siguientes tópicos: a. Apoyo clasificación, organización y compilación de la información reportada en la plataforma SUI-SSPD. b. Cargue, reporte y certificación de la información en la plataforma del sistema único de la información SUI-SSPD Tópico Administrativo y Financiero. c. Cargue, reporte y certificación de la información en la plataforma del sistema único de la información SUI – SSPD Tópico Comercial y de Gestión. d. Cargue, reporte y certificación de la información en la plataforma del sistema único de la información SUI-SSPD Tópico generalidades – riesgos. e. Cargue, reporte y certificación de la información en la plataforma del sistema único de información SUI – SSPD Tópico NSC. f. Cargue,



reporte y certificación de la información en la plataforma del sistema único de información SUI-SSPD Tópico riesgos Acueducto, Alcantarillado y aseo. g. Cargue, reporte y certificación de la información en la plataforma del sistema único de información SUI-SSPD Tópico Técnico Operativo. h. Cargue, reporte y certificación de la información en la plataforma del sistema único de información SUI-SSPD Tópico Indicadores.

8) Reporte, cargue y certificación de la información financiera de manera trimestral de la siguiente manera: a. informe financiero especial 4to trimestre 2023. b. informe individual 414 anual 2023. C. informe financiero especial primer trimestre 2024. d. informe financiero especial segundo trimestre 2024. f. informe financiero especial tercer trimestre 2024.

9) Cargue Plan de Gestión y Resultados P.G.R. así: a. tablero de planeación PGR. B. tablero de control planeación. C. formato indicadores nivel de análisis por APS. D. formato indicadores de análisis por sistema. E. formatos indicadores de análisis por prestador.

10) entrega de módulos de actualización de costos y tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado proyección de actos administrativos para la adopción de la nueva tarifa.

11) Entrega de módulo de actualización de costos y tarifas del servicio de aseo, proyección de actos administrativos para la adopción de la nueva tarifa.

12) Proyección de oficios a la SSPD-CRA para con el protocolo de radicación y aprobación tarifaria AAA, según lo dispuesto en la resolución 151 de 2001 de la COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO - CRA.

13) Con respecto a la asesoría jurídica, se entregará el documento informe en el cual se consigne las actividades ejecutadas como apoyo a EMPULEBRIJA.

14) Respecto al SUI se deberán entregara informes que evidencien el cargue, reporte, certificación de la información al SISTEMA ÚNICO DE INFORMACION – SUI, en donde se verifique la certificación de la información reportada por ECOSISTEMA ESP S.A. para el prestador EMPULEBRIJA E.S.P. de manera mensual, bimestral, trimestral, semestral y anual. Esta información incluye el reporte de la información financiera especial NIF y la información cargada y certificada del PGR.

15). Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo con los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP.

16) Acatar los procedimientos impuestos por la empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.

17) Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.

18) Acreditar el pago de la seguridad social integral.

19) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo con las normas legales vigentes.

20) prestar a entera satisfacción el servicio contratado.

21) Aceptar la supervisión por parte de la entidad.

22) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse.

23) cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.

24) Contratar el personal con un mínimo de profesionales con el fin de realizar el objeto contractual el cual se describe en la siguiente tabla:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Profesional Especializado – Magister en derecho económico con énfasis en servicios públicos domiciliarios.
2	1	Profesional Contador Público con experiencia en manejo SPD
3	1	Profesional Abogado, con experiencia en Servicios Públicos AAA
4	1	Operador SUI



2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas en el perímetro de servicios públicos que tiene la empresa dentro del municipio de Lebrija.

3. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

DOCUMENTO
Carta de Presentación de la Propuesta:
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades:
Registro Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal:
Copia cédula de ciudadanía
Copia de la tarjeta profesional
Certificado de antecedentes de la profesión vigente
Copia libreta militar (hombre menor de 50 años) certificado
Hoja de Vida en Formato de la Función Pública SIGEP
Declaración de bienes y renta del SIGEP
Certificaciones de los títulos universitarios y de la educación no formal Diplomados talleres cursos de formación sena entre otros
Certificaciones de experiencia laboral relacionados
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
Certificado de Antecedentes judiciales policía nacional
Certificado de medidas correctivas policía nacional
Certificado de delitos sexuales policía nacional
Certificación de Afiliación al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002) y pago de la seguridad social del último mes
Registro Único Tributario actualizado (RUT)
Copia del examen médico de salud ocupacional

5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS.**

6. PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE (\$65.450.000).

7. FORMA DE PAGO: El pago se realizara de la siguiente manera, previa las deducciones a que haya lugar: En pagos mensuales a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, previa certificación de cumplimiento para el pago, expedida por el supervisor del contrato; del citado pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, al igual que el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El único pago será



a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,



YAMILE FLOREZ VILLANOVA

Subgerencia Administrativa y Comercial